



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00050274- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

La RESOL-2024-7-E-UNC-BIMO#REC que autoriza el Servicio de Transporte solicitado por el Banco de Sangre - Instituto de Hematología y Hemoterapia UNC, desde Ciudad Universitaria hacia Arroyito - Córdoba; el 24 de febrero de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 13 la Dirección de Transporte informó, de acuerdo a la NO-2024-00073809-UNC-DTT\_BIMO agregada como archivo embebido, que la unidad Renault Kangoo ISE710 sufrió un desperfecto mecánico en el funcionamiento del motor, quedando para su evaluación y reparación;

Que por razones de fuerza mayor, cuestiones operativas, y teniendo en cuenta que ya se había efectuado el pago del servicio según se informó a orden 13, y a los efectos de garantizar la actividad programada, el traslado se realizó en la unidad Mercedes Benz Sprinter LCY483 a cargo del señor Lucas Germán HERNANDEZ, Leg. 54.324 DNI 27.078.895;

Que en virtud de lo antes mencionado es necesario modificar la RESOL-2024-7-E-UNC-BIMO#REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR el Art. 1º de la RESOL-2024-7-E-UNC-

BIMO#REC, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*ARTÍCULO 1º: CONVALIDAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual fue efectuado por la unidad Mercedes Benz Sprinter LCY483, a cargo del señor Lucas Germán HERNANDEZ, Leg. 54.324 DNI 27.078.895.*

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese Banco de Sangre - Instituto de Hematología y Hemoterapia UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

**vb**